

### Nuevas disposiciones:

Realizado un proceso de transformación de coordenadas del Padrón Nacional Minero en Lambert al sistema CRTM05, creándose así el **Catastro Nacional Minero de Costa Rica** en un solo mapa, el cual podrá ser representado temporalmente en formato raster (Archivo de imagen o PDF) seccionado según las Hojas Cartográficas del IGN a escala 1:50000, pero disponible a usuarios profesionales o entidades en formato vectorial (.shp) correctamente georreferenciado.

Por tanto el usuario debe presentar en adelante toda la información gráfica georreferencia al sistema CRTM05, tanto de manera análoga como digital.

### Documentos a entregar para nuevas solicitudes (Temporales):

1. El usuario deberá entregar un archivo tipo “shape” (.shp) de polígono con las siguientes condiciones.

Solicitud inicial (Temporales)			
Nombre campo (columna)	Datos (Filas)	Tipo de campo	Tamaño
Expediente	Expediente (En caso de tenerlo de lo contrario dejar el campo vacío)	Texto	15
Rio/Plano	Nombre del río en caso de CDP o Plano Catastrado en caso de cantera.	Texto	15
Concesiona	Nombre del que solicita.	Texto	25
Cedula	Cedula física o jurídica.*	Texto	12
Material	Material que desea extraer.	Texto	15
Inicio	Coordenadas N/E centro río arriba	Numero (Double)	
Final	Coordenadas N/E centro río abajo	Numero (Double)	
E-mail	Indicar e-mail de contacto.	Texto	25
Teléfono	Indicar 1 teléfonos de contacto.	Texto	11
Fax	Indicar Fax de contacto.	Texto	11

\*Formato de cedula: Ejemplos: 0101110111, Jurídicas: 3101000001

El polígono debe ser lo más aproximado posible a la realidad, sin traslapes, rotaciones y a escala 1:1, en el sistema CRTM05.

La solicitud escrita y firmada debe entregarse también en versión PDF.

### Para formalización:

Plano Topográfico debe cumplir con lo estipulado en el Código de Minería, no siendo necesario el enlace a Hitos Geográficos del IGN estipulado en el Artículo 9, 10,11 del Reglamento, puesto que el polígono debe estar georreferenciado de manera absoluta.

1. El plano análogo deberá impreso, cuyo tamaño máximo de papel será el formato ISO A2 (59x42cm), será un respaldo firmado, de la información que deberá ser facilitada en formato digital: Archivo .dwg o .dxf, a escala 1:1, georreferenciado, sin rotaciones. Debe contener las curvas de nivel con sus respectivas elevaciones, el resto de elementos del dibujo deben estar en dos dimensiones, (en el plano Z=0), el archivo debe ser llamado: SOL\_expediente\_2015.dwg o .dxf
2. El usuario deberá entregar un archivo tipo “shape” (.shp) del polígono con la siguiente información en la tabla de atributos:

Formalización			
Nombre campo (columna)	Datos (Filas)	Tipo de campo	Tamaño
Expediente	Expediente (En caso de tenerlo de lo contrario dejar el campo vacío)	Texto	15
Rio/Plano	Nombre del río en caso de CDP o Plano Catastrado en caso de cantera.	Texto	15
Concesiona	Nombre del que solicita.	Texto	25
Cedula	Cedula física o jurídica.*	Texto	12
Material	Material que desea extraer.	Texto	15
Inicio	Coordenadas N/E centro río arriba	Número (Double)	
Final	Coordenadas N/E centro río abajo	Número (Double)	
E-mail	Indicar e-mail de contacto.	Texto	25
Teléfono	Indicar 1 teléfonos de contacto.	Texto	11
Fax	Indicar Fax de contacto.	Texto	11
Longitud/Área	Longitud promedio en CDP o Área m2 en caso de Cantera	Número doble	
Jurisdicción	Municipalidad que administra la zona	Texto	25

\*Formato de cedula: Ejemplos: 0101110111, Jurídicas: 3101000001

3. Además el usuario deberá entregar un archivo tipo “shape” (.shp) de puntos con la siguiente información en la tabla de atributos:

Formalización shape de puntos			
Nombre campo (columna)	Datos (Filas)	Tipo de campo	Tamaño
Expediente	Expediente (En caso de tenerlo de lo contrario dejar el campo vacío)	Texto	15
Coordenada Este	Coordenada este del punto	Numero (Double)	
Coordenada Norte	Coordenada norte del punto	Numero (Double)	
Vertice	Numero de vertice respecto al plano topografico	Numero (Double)	